



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 632 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 10362/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita las promociones de los agentes María de los Ángeles Russo, David Hernán Amarilla, Maricel Pinese, María Lucía Mattioli y Daniela Verónica Sánchez Enrique a los cargos de Prosecretaria Letrada de Cámara, Prosecretaria Administrativa, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 133/2017 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Augusto Zangone, desde el 19 de mayo hasta el 17 de julio de 2017, inclusive.

Que para cubrir el citado cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente María de los Ángeles Russo, quien actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución CM N° 87/2008.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante la agente Russo, se propone la promoción interina del agente David Hernán Amarilla, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 471/2016.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente Amarilla, se propone la promoción interina de la agente Maricel Pinese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 892/2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Pinese, se propone la promoción interina de la agente María Lucía Mattioli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 471/2016.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Mattioli, se propone la promoción interina de la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 241/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1269/05-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 19 de mayo de 2017, a la agente María de los Ángeles Russo, Legajo N° 1582, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Augusto Zangone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover, a partir del 19 de mayo de 2017, al agente David Hernán Amarilla, Legajo N° 4636, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María de los Ángeles Russo.

Art. 3°: Promover, a partir del 19 de mayo de 2017, a la agente Maricel Pinese, Legajo N° 3094, al cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente David Hernán Amarilla y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover, a partir del 19 de mayo de 2017, a la agente María Lucía Mattioli, Legajo N° 6000, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maricel Pinese y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Soledad Fisch y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

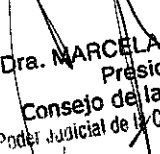
Art. 5°: Promover, a partir del 19 de mayo de 2017, a la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique, Legajo N° 6742, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucía Mattioli y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 632 12017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

